se haga dha Cosida como Corresponde, y le señala
la Ciudad la dieta diaria de sesenta r.s v.n y haviendose
executado dho sorteo tocó al S. D. Bernardo de
Rivanas

Abastos de Pescado y Azeite

Vieronse en este Ayuntamiento las Cartas de Contestacion
a las Circulares Escritas en solicitud de Personas que
abasteciesen esta Ciudad de Tocino Salado y Azeite
y entendido por esta Ciudad respecto a que hasta de Pre
sente no ha comparecido Persona alguna que
haga dichos Abastos conferenciado lo conveniente
sobre si deveria señalarse dia para su remate
haviendo manifestado el Cavallero Sindico gral que
si se suspendia este particular hasta el Lunes
proximo hasta presente a esta Ciudad los medios de
que podria valerse en caso de que no tubiese quien
la Abastezca de dhas especies con lo demas que
conviniese a favor del Publico. Acuerda se suspen
da desde luego por el tiempo y fin q. dho Sindico
propone trahiendo al mismo tiempo sobre el
tablero la Cm del Supremo Consejo que trata
sobre los precisos Abastos: y en caso de que en este
intermedio se presente memorial alguno hacien
do posturas a aquellos se cite inmediatam
mente a Cavildo extraordinario a fin